



Unión Cívica Radical
Distrito Entre Ríos
Comité Provincial

**RESOLUCION DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2018 UNIÓN CÍVICA RADICAL
DISTRITO ENTRE RÍOS. -
PRORROGA DEL PLAZO PARA PRESENTACION DE LISTAS DE
CANDIDATOS. -**

VISTO:

La convocatoria elecciones internas para renovación de autoridades partidarias, provinciales, departamentales y municipales; delegados al Comité Nacional, delegados a la Honorable Convención Nacional y organización de la Juventud dispuesta por el Comité Provincial mediante resolución de fecha 4 de julio de 2018; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo previsto en el Anexo I de la citada resolución, se fijó fecha de presentación de listas hasta el día 27 de septiembre a las 20 hs.

Que, existe una voluntad política reinante en todos los sectores para agotar todas las vías tendientes a lograr un consenso partidario y evitar la interna.

Que, en el mismo sentido se han manifestado distintos Presidentes Municipales y Legisladores Nacionales y Provinciales, como así también Presidentes de Comités Departamentales y Municipales.

Que, hasta el momento el proceso electoral se desarrolla con total normalidad no habiéndose recibido ningún cuestionamiento formal en relación a los actos desarrollados en el curso del cronograma electoral.

Que, asimismo las actuales autoridades partidarias se encuentran dispuestas a agotar todos los esfuerzos necesarios para lograr una conducción políticamente unificada.

Por ello,

el Comité Provincial de la Unión Cívica Radical Distrito Entre Ríos;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Postergar hasta el día lunes 1 de octubre de 2018, a las 20 hs el plazo para la presentación de listas de candidatos para la renovación de autoridades partidarias previstas en la resolución del día 4 de julio de 2018.-

ARTICULO 2: Ratificar todos y cada uno de los términos de la resolución del día 4 de julio de 2018 que no sean expresamente modificados por la presente; debiéndose ajustar el cronograma electoral en consecuencia, a fin de evitar superposiciones, por el señor apoderado del partido.

ARTICULO 3: Comuníquese al Tribunal Electoral partidario, regístrese, publíquese en el sitio web del partido y archívese.

Carlos Magariños
Secretario

Pedro Galimberti
Presidente